



INFORME ANUAL 2010

**PROCURADURÍA
GENERAL DE
JUSTICIA DEL
ESTADO DE JALISCO**



Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
MARCO JURIDICO.....	3
ESTRUCTURA DE LA PGJE	8
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	9
SATISFACCIÓN DE CLIENTES (USUARIOS).....	11
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).....	112
PRESUPUESTO	15
CONTRIBUCIÓN A LOS INDICADORES DEL PLAN ESTAL DE DESARROLLO.....	17
AUTOEVALUACION (logros y retos).....	23
Logros 2010	23
Retos y Estrategias 2011	26
DIRECTORIO.....	29

PRESENTACIÓN

El presente informe es el resultado del trabajo realizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de acuerdo a sus atribuciones establecidas en la Ley. A través de este documento se resaltan los logros obtenidos durante el año 2010 dos mil diez, que refleja la continuidad a los proyectos de gobierno de la presente administración.

En este informe, se da cuenta del cumplimiento de los procesos y proyectos de SEPLAN, a través del seguimiento de indicadores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan institucional y en el Programa Operativo anual; por otra parte muestra los avances del sistema de gestión de calidad. Por último el presente permite identificar los retos y enfocar las estrategias de trabajo para 2011 dos mil once.

La Procuraduría General de Justicia esta integrada por un Procurador, 5 (cinco) Subprocuradores, 6 (seis) Coordinaciones, una Visitaduría, una Contraloría Interna, una Dirección, 12 (doce) Delegaciones Regionales y un Instituto de Formación Profesional, de las cuales se presentan los principales resultados con base a sus facultades y atribuciones. Todo el personal de esta Dependencia desarrolla sus labores con el propósito de orientar las acciones y coordinar los esfuerzos desde sus diferentes áreas de trabajo, para mejorar la procuración de justicia en el Estado. A través de la integración de de los planes y programas, el seguimiento a procesos y proyectos, así como, la evaluación de los resultados para realizar mejoras oportunas, y que aseguren la consecución de los objetivos y metas contenidas en el Plan Estatal 2030.

MARCO JURIDICO

La figura que actualmente conocemos como Ministerio Público nace bajo el concepto de Fiscal, o promotor fiscal, con abierta alusión a un funcionario que defiende los intereses tributarios del Estado, cualquiera que sea la naturaleza de éste.

El Ministerio Público, como tal, comenzó a ser conocido a finales del siglo XVIII, época en la que prevalecía el sentir de que el Ministerio Público representaba los más caros anhelos de la sociedad, y por lo que era necesario no comprometerlo con el poder judicial.

El antecedente español se percibe particularmente a partir de la época de la conquista en México, pero como antecedentes del Ministerio Público en España, más que en México, podemos citar la época del fuero juzgo en el año 645, mediante el cual se contemplaba una magistratura especial que tenía facultades para actuar ante los tribunales cuando no hubiere interesado que acusara al delincuente; era un mandatario particular del rey.

La Constitución de Apatzingán de 1814, con el título de "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana", mencionaba en el capítulo XIV, relativo al Supremo tribunal de Justicia, que el mismo se integraría por cinco individuos que, por deliberación del Congreso podrían aumentarse según lo exigieran y propiciaran las circunstancias. Esta Constitución que seguía la tradición colonial, mantenía dos Fiscales letrados: uno para lo civil y otro para lo criminal.

La Constitución de 1824 determinaba: "La Corte Suprema de Justicia se compondrá de once ministros distribuidos en tres salas y de un fiscal."

Por su parte la Constitución de 1836 mantiene la misma estructura de la constitución anterior de once ministros y un fiscal, pero con la importante innovación de prohibir a este último recibir cualquier comisión del Poder Ejecutivo, según rezaba el artículo 16 en sus fracciones IV y V.

Durante la breve vigencia de la Constitución de 1843 se siguió la misma tendencia que en las anteriores en cuanto a la conformación de la Corte y la presencia del Fiscal como parte integrante de la misma.

Es en la Constitución de 1857 donde se dispone que "la Suprema Corte de Justicia de la Nación estará integrada por once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general, elegidos por un periodo de seis años y sin necesidad de contar con título profesional, únicamente ser versado en la ciencia del derecho".

En la vigencia de esta Constitución, el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal utiliza por primera vez la denominación francesa de "Ministerio Público", al que define como una magistratura instituida para pedir y auxiliar la pronta administración de la justicia en nombre de la sociedad y para defender ante los tribunales los intereses de ésta en los casos y por los medios que señalan las leyes.

La gesta revolucionaria de 1910 habría de consolidar la representación social, dándole un brillo insospechado que transformó totalmente el sistema jurídico del país, según se vio después de los luminosos debates parlamentarios en que intervinieron Félix Palavicini, Enrique Colunga, Paulino Machorro y Narváez, Francisco Mújica y otros diputados, quienes se basaron en el mensaje y el proyecto de constitución de don Venustiano Carranza de diciembre de 1916.

Se propuso que el artículo 21 constitucional deslindara los respectivos campos de acción de las autoridades judicial y administrativa en lo relativo a la imposición de arrestos.

La Constitución de 1917 decidió otorgar definitivamente la representación social al Ministerio Público y su jefatura al Procurador; asimismo le asignó el monopolio de la acción penal y el mando de la policía judicial; con ello, y con la correspondiente multiplicidad de garantías ciudadanas que otorga la aludida Carta Magna, logró proyectar a la Institución de una manera por lo demás trascendente. Las nuevas leyes y ordenamientos asignan al Ministerio Público una presencia insustituible y, así, se ensancha su campo de acción en el derecho civil, familiar, mercantil, fiscal, en el Registro Civil y en el Registro Público de la Propiedad, sucesiones, ausentes, en el derecho penitenciario y en el derecho notarial, entre muchos otros.

Se escribió entonces la nueva etapa del Ministerio Público contemporáneo, que se separó de la Suprema Corte de Justicia para ser nombrado por el Ejecutivo bajo los principios de unidad, representación social, representación y asesoría del Estado, incluyendo además la creación de la policía judicial bajo su mando y dirección.

Las perspectivas de evolución, desde que se separa al Ministerio Público del Poder Judicial, favorecieron la instalación de nuevas oficinas, nuevas plazas y elementos de toda índole que urgían sus compromisos; así se vigilaba el cumplimiento de la ley mediante aquellas incipientes Procuradurías Generales de Justicia que, atentas al proceso de cambio y ante el aumento creciente de asuntos de su competencia, necesitaron que su titular tuviese un colaborador de primera fila, el cual compartiera las responsabilidades de su encargo y podría sustituirlo llegado el caso.

En la Procuraduría General de Justicia, entre 1977 y 1983 se realizaron importantes avances, que perduran en la actualidad. Uno de ellos fue la separación para crear las áreas de robos y averiguaciones previas, con lo que se buscó y adecuó otro edificio que albergó durante más de 20 años la Dirección de Averiguaciones Previas, antes ubicado en Enrique Díaz de León y Libertad y, a partir de 1999, en las modernas instalaciones del número 2550 de la calle 14, en la zona industrial.

Se creó la agencia del Ministerio Público de Homicidios y el Centro de Capacitación de la Procuraduría de Justicia, ahora Instituto de Formación Profesional.

Otro hecho significativo ocurrió en 1992 cuando, se instauró la agencia del Ministerio Público adscrita al Servicio Médico Forense, la de Supervisión de Derechos Humanos y la de Alcoholemias, las cuales siguen prestando sus servicios actualmente.

En 1998 se puso en marcha el Programa Jalisco de Seguridad y Procuración de Justicia, en cuyo marco entraron en vigor una serie de innovaciones en esas materias, como la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y su reglamento.

Hasta entonces la Procuraduría General del Estado había contado con una Dirección de Servicios Periciales, la cual desapareció con la nueva Ley Orgánica y se transformó en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, con independencia total del Ministerio Público, lo que garantiza la total imparcialidad en la elaboración de sus dictámenes.

Con la nueva Ley de la Institución, que entró en vigor en junio de 1998, se erigieron las agencias del Ministerio Público especializado contra el crimen organizado, por lo cual se crearon unidades de combate acordes a cada especialidad delictiva; en 1999 se dotó a la Procuraduría del Estado de un nuevo edificio en la zona industrial, donde tienen su sede las Subprocuradurías del Ministerio público Especializado y la de Delitos Patrimoniales no Violentos.

En este edificio, y en el de la Subprocuraduría de Concertación Social, se encuentra la mayor parte de servidores públicos de la Institución en la zona metropolitana de Guadalajara, gracias a lo cual se ha desahogado el espacio del inmueble ubicado en la calzada Independencia Norte.

En el presente año al entrar en vigor la Ley Orgánica de la Procuraduría Social, se le trasladan a dicha Institución, las funciones de representación social de menores, incapaces y ausentes en los ámbitos civil y familiar, así como también las relativas a visitas a las oficinas del Registro Civil, Registro público de la Propiedad, Notarías, Cárceles Municipales y del Estado, con lo cual se pretende acotar la actuación del Ministerio Público al ámbito al cual debe su origen, es decir, a la investigación del delito y persecución de los delincuentes.

El Gobierno del Estado, ha evidenciado que invertir en el desarrollo humano de su personal, mediante la capacitación, el equipamiento tecnológico de sus corporaciones, la dignificación de instalaciones y la mejora constante del servicio, es lo que permite ir avanzando en la lucha contra la delincuencia.

Es por ello, que el conjunto de atribuciones que desarrolla la Procuraduría General de Justicia de acuerdo con el marco legal vigente, es:

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 21).

Que la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato.

De la Constitución Política del Estado de Jalisco (Art. 53).

La investigación y persecución ante los tribunales, de los delitos del fuero común.

En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 40).

- a) Ser responsable de la Institución social del Ministerio Público, representante del interés de la sociedad y garante del estado de derecho.
- b) Consejero jurídico del Ejecutivo.
- c) La dirección y control del Ministerio Público.
- d) El control del ejercicio de la acción penal y la vigilancia rigurosa de la correcta deducción de la misma.

- e) La deducción de las acciones reivindicatorias, posesorias y demás de índole patrimonial que correspondan al Estado.
- f) La promoción de la justicia.
- g) La organización y control de la Policía Judicial del Estado.

En la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (Arts. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

- a) Perseguir los delitos del orden común y los federales autorizados por las leyes.
- b) Velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia.
- c) Participar en la instancia de coordinación del Estado en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- d) Realizar estudios y desarrollar programas de prevención del delito en el ámbito de su competencia.
- e) Proporcionar atención a las víctimas o los ofendidos por el delito y facilitar su coadyuvancia.
- f) Auxiliar a otras autoridades en la persecución de los delitos de la competencia de éstas.
- g) Recibir denuncias o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delito.
- h) Practicar las diligencias necesarias para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad que corresponda.
- i) Ordenar la detención, y en su caso la retención de los probables responsables de la comisión de delitos.
- j) Restituir provisionalmente y de inmediato al ofendido en el goce de sus derechos.
- k) Conceder la libertad provisional a los indiciados.
- l) Solicitar al órgano jurisdiccional las órdenes de cateo y las medidas precautorias de arraigo y otras que fueren procedentes.
- m) Promover los medios alternativos de solución de conflictos.
- n) Determinar el no ejercicio de la acción penal.
- o) Poner a disposición de la autoridad judicial, a las personas detenidas y aprehendidas, dentro de los plazos establecidos por la ley.
- p) Solicitar el aseguramiento precautorio de bienes o la constitución de garantías para los efectos de la reparación de los daños y perjuicios.
- q) Aportar las pruebas pertinentes y promover las diligencias conducentes para la debida acreditación del cuerpo del delito, la responsabilidad penal, la existencia de los daños y perjuicios para la fijación del monto de su reparación.
- r) Formular las conclusiones, en los términos señalados por la ley, y solicitar la imposición de las penas y medidas de seguridad que correspondan y el pago de la reparación de los daños y perjuicios.
- s) Impugnar las resoluciones judiciales que, a su juicio, causen agravio a los intereses sociales o a los derechos de los ofendidos del delito.
- t) Promover lo conducente para el óptimo desarrollo de los procesos penales y realizar las demás atribuciones que le señalen las normas aplicables.
- u) Auxiliar al Ministerio Público, tanto de la Federación como de las entidades federativas.
- v) Formular quejas ante el Consejo General del Poder Judicial.

- w) Ejercer y desarrollar normas de control y evaluación jurídica en todas las unidades de la Procuraduría.
- x) Promover entre los servidores públicos de la Procuraduría, una cultura de respeto a los derechos humanos.
- y) Utilizar la información criminológica en las investigaciones que al efecto tenga el Ministerio Público, de donde se pueda determinar la posible identidad de los delincuentes.
- z) Intervenir en la evaluación del cumplimiento de los programas de procuración de justicia en el Estado.
- aa) Proporcionar orientación y asesoría legal, así como propiciar la eficaz coadyuvancia de las víctimas y ofendidos del delito, en los procesos penales.
- bb) Promover que se garantice y haga efectiva la reparación de los daños y perjuicios.
- cc) Promover y desarrollar programas de colaboración comunitaria para mejorar el desempeño de la Institución.
- dd) Proporcionar orientación jurídica a los miembros de la comunidad, para el mejor ejercicio de sus derechos.
- ee) Promover acciones que mejoren la atención a la comunidad por parte de los servidores públicos de la Procuraduría.

El marco jurídico que en esencia establece las atribuciones propias de la Procuraduría General de Justicia del Estado ha quedado contemplado, sin embargo existen otro tipo de ordenamientos que son aplicados en cada una de las áreas que la integran. A continuación se plasma de manera gráfica, el conjunto de ordenamientos jurídicos a que se ha hecho referencia:

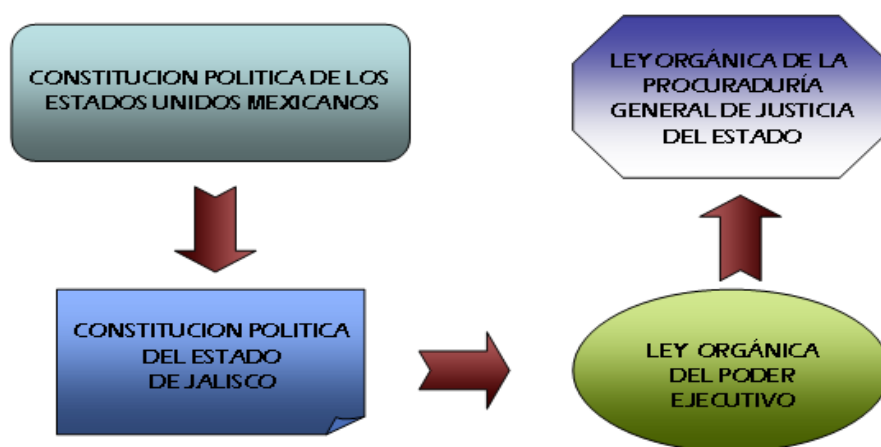
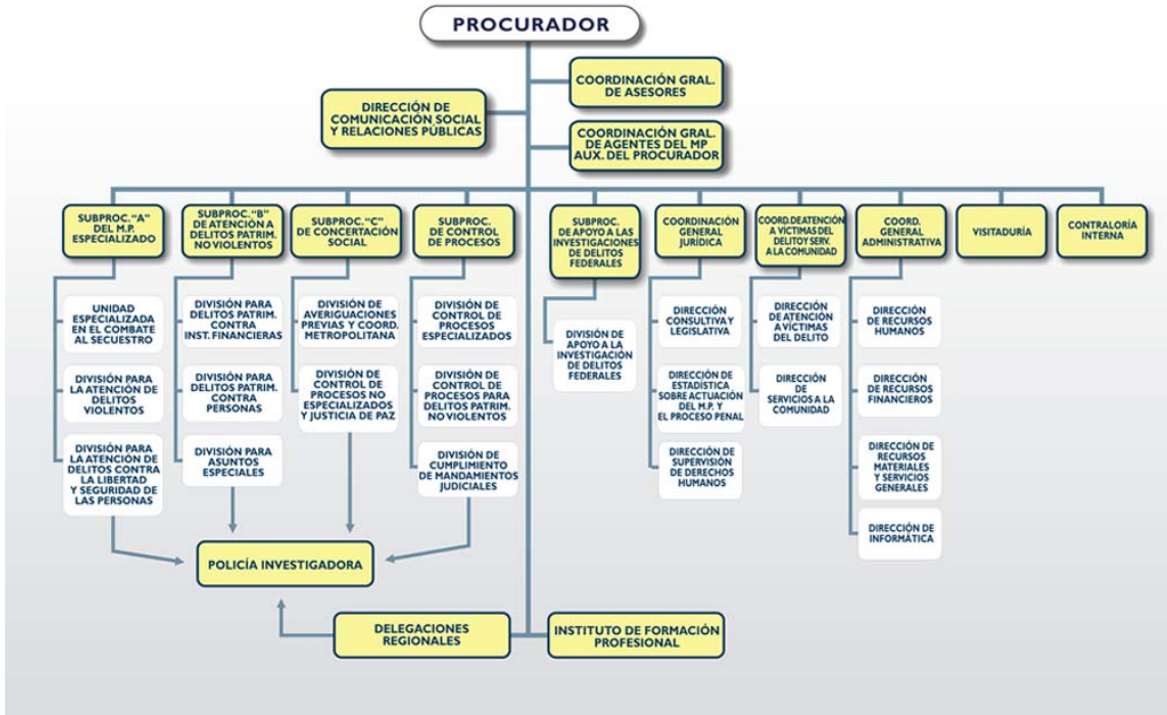


Figura 1.0 (Ordenamientos que contemplan en esencia las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado).

ESTRUCTURA DE LA PGJE



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC)

Antecedentes

La Procuraduría General de Justicia, atendiendo a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 del Eje de Buen Gobierno en su Objetivo P401E5 donde se manifiesta el compromiso del Gobierno por asegurar la continuidad de la calidad en los productos y servicios que ofrece y la prestación de servicios públicos de calidad, así como en su constante interés por mejorar día a día sus procesos internos, se dio a la tarea de implementar el Sistema de Gestión de Calidad en cuatro de sus áreas sustantivas, obteniendo el certificado bajo la Norma ISO:9001:2008 en el mes de Marzo de 2009. Para el mes de mayo de 2010 en una segunda etapa se certificaron siete áreas más y estos comprendiendo así 49 procedimientos.

1.- Desempeño de los Procesos y Conformidad del Producto

Se cuenta con un registro de los procesos, donde se establece el seguimiento, medición y metas, los cuales son reportados mensualmente al área de estadísticas. De los once procesos certificados, seis de ellos cumplen al 100% con sus metas y los cinco restantes se encuentran en el proceso de lograrlas por medio de las mejoras determinadas a través de las auditorías practicadas.

2.-Auditorías y Acciones

En cumplimiento al programa anual de auditorías, se han aplicado 3 auditorías internas y 2 externas, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

Auditorías Internas del SGC.

Estas auditorías se realizan con el apoyo de un equipo de calidad el cual está conformado por responsables designados en cada una de las áreas certificadas. Este equipo ha sido previamente capacitado como auditores por una empresa de Asesoría para la implementación del SGC.

Las auditorías se realizan en base a un programa anual de auditorías definido por dicho Equipo de Calidad, a través del cual se realiza la revisión a las áreas certificadas, pudiendo arrojar resultados tales como hallazgos, acciones de mejora y observaciones (mayores y/o menores).

Auditorías Externas del SGC.

Estas se realizan cada seis meses y son aplicadas por el personal de la empresa certificadora, quien da fe de que la Dependencia cumple o no con la Norma de Calidad en cuestión.

Conforme a lo arrojado en estas revisiones internas y externas se obtuvieron 23 observaciones las cuales abonan a la mejora continua de áreas certificadas, de manera que reflejan el cumplimiento de los requisitos de la NORMA o bien señalan puntos que ayudan a la eliminación de actividades que no son relevantes en su realización o bien necesarias para atender a las necesidades de los usuarios.

Las auditorías aplicadas durante 2010, nos dieron la oportunidad de continuar manteniendo la Certificación y lograr la nueva meta de contar con más áreas certificadas.

Se tiene señalado documentalmente dentro de nuestro Sistema la responsabilidad y compromiso de atender las observaciones mayores y/o menores en un plazo de tres meses lo cual garantiza que se atienda el cierre y seguimiento de puntos de mejora de nuestra organización. Hasta este momento se tienen 42 acciones correctivas y 6 preventivas, de estas se han generado las acciones necesarias para su cierre quedando abiertas dos porque rebasan los límites de nuestra organización en cuanto a su atención, seguimiento y conclusión; durante los dos años que tiene el **SGC** se ha madurado el compromiso de quienes participan y se han obtenido acciones que nos permitieron hacer mejoras en la base documental del Sistema logrando con esto la prevención de observaciones en las revisiones y mejorando la atención en el servicio que se documento para satisfacción de los usuarios.

Auditorías aplicadas al Sistema de Gestión de Calidad	
No. de auditoría	Tipo
4ta	Interna
5ta	Interna
6a	Externa
7a	Interna
8va	Externa

3.- Revisiones por la Dirección (Comité Ejecutivo de Alta Dirección del Sistema)

Nuestro sistema tiene manifiesto las revisiones por la dirección, esto se refiere a la revisión que logran los titulares de las áreas certificadas bajo el nombre Comité Ejecutivo y quienes llevan a cabo reuniones dos veces al año con la Revisión de resultados de auditorías internas o externas proponiendo líneas de acción que permitan el desarrollo y evolución del SGC, asimismo manifestando el compromiso y responsabilidad de cada uno de los integrantes para involucrarse en el mantenimiento y su mejora continua.

4.- Satisfacción de clientes (USUARIOS)

Para la Procuraduría es de suma importancia evaluar el grado de satisfacción del cliente, por lo cual se ha implementado un sistema de medición programado, mediante el que se aplican encuestas para conocer la satisfacción del cliente en cada uno de los cinco servicios externos, así como uno de los servicios internos que se encuentran dentro del alcance del sistema de gestión de calidad.

Adicional, existe un Programa denominado Mesa de Intervención y Orientación Oportuna (MIO), MIO es una actividad de la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, que se pone a su disposición, para que desde cualquier lugar del estado, el usuario de los servicios que se brindan pueda establecer contacto y manifestar sus señalamientos de posibles irregularidades cometidas por los servidores públicos de la PGJE.

Metodología:

El área de trabajo social se encarga de aplicar las encuestas a dos de los servicios externos (Averiguaciones Previas y Robo de Vehículos). Así como de procesar la información de las encuestas aplicadas de los otros dos servicios externos y uno interno.

Para las áreas de Contraloría Interna, Transparencia así como Visitaduría, las encuestas son aplicadas por personal de cada área.

Alcance:

Dentro del SGC de la Procuraduría se evalúan cuatro servicios externos y un servicio interno.

Instrumentos de Evaluación (IE)

La evaluación de robos, averiguaciones previas y robo de vehículos consta de 10 reactivos.

La evaluación de contraloría interna así como transparencia consta de 05 reactivos.

La evaluación de Visitaduría consta de 11 reactivos.

Variables de percepción:

Servicio prestado, trato recibido, instalaciones, tiempo de espera, orientación, recomendaciones.

Aplicación:

El área de trabajo social aplica alrededor de 170 encuestas de satisfacción diariamente a los usuarios de los servicios otorgados en las áreas de robos, averiguaciones previas y robo de vehículos, de lunes a viernes en turno matutino y turno vespertino.

En las áreas de Contraloría Interna, Coordinación General Jurídica (servicio externo) y en el área de Visitaduría (servicio interno), se aplican encuestas a todo el usuario que personalmente realiza una solicitud o trámite en dichas áreas.

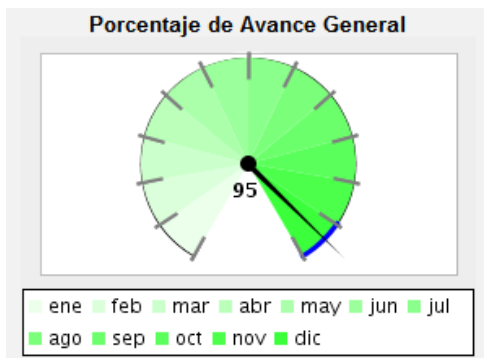
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

En el programa operativo anual se establece el cumplimiento de las acciones y compromisos anuales de manera detallada apegados al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco.

El POA de la PGJE está compuesto por 19 proyectos que continuación se muestran en el avance general de los mismos a Diciembre de 2010:

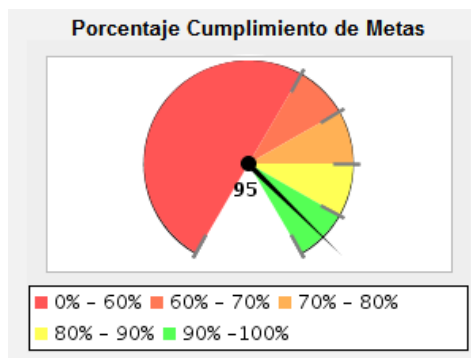
Resumen General de Proyectos	
Resumen total de Proyectos	
Total de Proyectos	19
Avance General	95%
Cumplimiento de Meta	95%
Presupuesto Ejercido	\$1,069,719,624 (91%)
Presupuesto Inicial	\$1,174,746,833

Porcentaje de Avance General



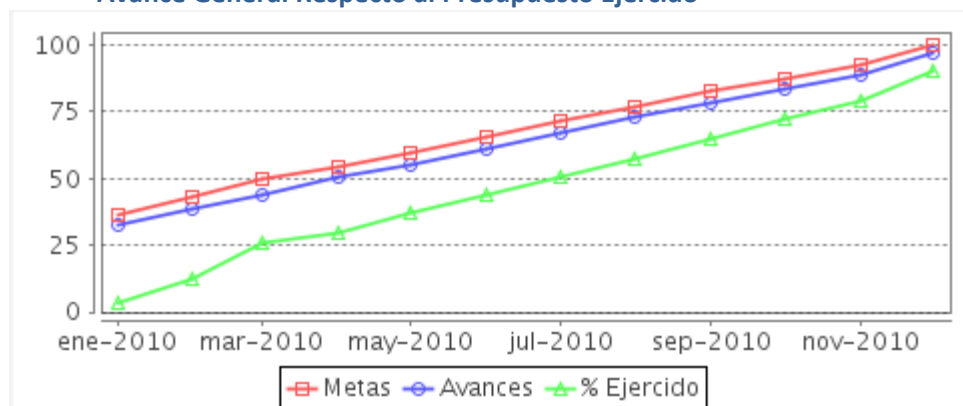
El avance general representa lo logrado al corte respecto a lo programado en el año.

Cumplimiento de Metas



Es el porcentaje de cumplimiento de metas al corte respecto a lo programado en el año.

Avance General Respecto al Presupuesto Ejercido



Esta gráfica representa el avance de las metas programadas en el año y el porcentaje del presupuesto ejercido.

Avance por proyecto

Nombre	Avance General	Porcentaje Ejercido	Cumplimiento Meta
Despacho de acuerdos, circulares, asuntos y gestión de todas las acciones atribuibles al Procurador.	33	92	33
Asesoría y Estudios en Materia Jurídica	99	92	99
Análisis de las Apelaciones interpuestas por los AMP y Estudio de la Procedencia o no del Ejercicio de la Acción Penal	100	98	100
Atención a Delitos de Alto Impacto	100	95	100
Atención a Delitos Patrimoniales No Violentos	99	99	99
Atención a Delitos de Alta Incidencia	100	95	100
Control de los Procesos Penales	92	95	92
Apoyo a la Investigación de Delitos Federales	100	99	100
Atención a los Delitos en Delegaciones Regionales	91	85	91
Operación de la Policía Investigadora	97	94	97
Atención Integral a Víctimas del Delito	100	86	100
Emisión de Dictámenes y Servicios Periciales	100	98	100

Nombre	<u>Avance General</u>	Porcentaje Ejercido	Cumplimiento Meta
Capacitación Especializada a los Servidores Públicos de la PGJEJ	100	93	100
Fortalecimiento de los Órganos de Control de la PGJE (CONTRALORIA)	99	94	99
Fortalecimiento de los Órganos de Control de la PGJE (JURIDICO)	100	91	100
Fortalecimiento de los Órganos de Control de la PGJE (VISITADURIA)	100	96	100
Difusión de la Información de la Dependencia	100	96	100
Administración Central de la PGJE	100	71	100
Atención Integral a Víctimas del Delito (CAVID)	100	0	100
Total	1810	1669	1810

Fuente: tablero de proyectos www.seplan.jalisco.gob.mx/proyectos

PRESUPUESTO

En 2010, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco contó con un presupuesto inicial aprobado de **\$1,049,564,263.00** (Un mil cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 MN) constituido como sigue:

CAPITULO	1000	2000	3000	4000	5000	TOTAL
340 Despacho	20,041,550.00	521,820.00	1,223,917.00	0	0	21,787,287.00
544 Asesores	3,561,560.00	551,820.00	806,187.00	0	0	4,919,567.00
848 Auxiliares	14,986,680.00	521,820.00	768,457.00	0	0	16,276,957.00
563 Sub. A	103,971,620.00	7,902,630.00	6,546,522.00	0	0	118,420,772.00
562 Sub. B	28,122,270.00	1,643,200.00	2,014,622.00	0	0	31,780,092.00
551 Sub. C	228,041,760.00	11,280,740.00	6,195,371.00	0	0	245,517,871.00
349 Sub. D	36,440,910.00	1,274,760.00	5,306,122.00	0	0	43,021,792.00
838 Sub. E	19,466,830.00	454,850.00	341,769.00	0	0	20,263,449.00
560 Delegados	301,031,830.00	10,878,970.00	9,443,968.00	0	0	321,354,768.00
342 PI	53,386,270.00	4,347,490.00	2,114,536.00	0	0	59,848,296.00
354 DAVID	8,655,110.00	596,380.00	965,496.00	0	0	10,216,986.00
561 IFP	7,733,450.00	529,260.00	884,978.00	0	0	9,147,688.00
559 Contraloría	6,621,950.00	679,500.00	1,549,004.00	0	0	8,850,454.00
351 Jurídico	13,882,710.00	679,500.00	1,549,004.00	0	0	16,111,214.00
350 Visitaduría	11,100,080.00	679,500.00	1,549,004.00	0	0	13,328,584.00
341 Com. Social	3,696,240.00	541,260.00	1,109,148.00	0	0	5,346,648.00
358 Admvo.	70,589,500.00	5,158,600.00	20,926,395.00	50,000.00	296,300.00	97,020,795.00

Concluyendo, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco suministra, adquiere y contrata bienes y servicios que cumplan con estándares de calidad y lineamientos específicos, tales como garantías, estudios comparativos de cotizaciones, evaluación de proveedores y atención de los requerimientos de los solicitantes; así mismo, se publica en línea de forma actualizada el ejercicio mensual de los recursos financieros y, en general, se apoyan los proyectos institucionales de carácter transversal para mejorar la función pública del Gobierno del Estado.

CONTRIBUCIÓN A LOS INDICADORES DEL PLAN ESTAL DE DESARROLLO

A continuación se presenta el avance de los indicadores relacionados de forma directa con el trabajo de la PGJEJ en contribución al PED 2030 :

Indicador: Incidencia delictiva del fuero común (delitos del fuero común por cada mil habitantes).

Descripción

Los delitos del fuero común son aquellos que se encuentran tipificados en los códigos penales o de defensa social de cada entidad federativa, atribuyéndoles diferentes penalidades por supuesto estimado por las autoridades competentes del Estado.

La tasa es creciente para el año del cálculo (enero-diciembre), dado que los casos se van acumulando a lo largo del período de medición.

Incidencia delictiva del fuero común (delitos del fuero común por cada mil habitantes)							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
10.9	10.39	10.64	4.05	8.34	12.56	10.53	PGJ
Unidad de Medida: Delito(s)							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2010.

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Robos de vehículos particulares

Descripción

Este indicador muestra el número de denuncias de robo de vehículos particulares.

Robos de vehículos particulares							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
6,353	7,694	7,303	2,827	5,739	9,023	7,300	PGJ
Unidad de Medida: Averiguaciones Previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de.

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Robos a vehículos de carga

Descripción: Este indicador muestra el número de denuncias de robos a vehículos de carga. Se mantiene una estrecha coordinación interinstitucional con las diferentes corporaciones policíacas encargadas de la seguridad pública, intercambiando información relacionada con el modus operandi de las bandas organizadas de delincuentes, su composición y las zonas de mayor incidencia del robo de vehículos.

Robos a vehículos de carga							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
262	308	372	159	275	418	365	PGJ
Unidad de Medida: Averiguaciones Previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Secuestros

Descripción: Este indicador se refiere al número de secuestros registrados en el estado.

Secuestros							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
15	12	20	6	10	25	17	PGJ
Unidad de Medida: Averiguaciones Previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Homicidios dolosos

Descripción: Este indicador se refiere al número de homicidios perpetrados, estableciendo logísticas de operatividad basadas en sistemas electrónicos para control y consulta de datos con el objeto de facilitar la identificación de los presuntos responsables del delito.

Homicidios dolosos							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
389	463	573	228	540	888	570	PGJ
Unidad de Medida: Averiguaciones Previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Robos a personas

Descripción: Este indicador muestra el número de robos a personas.

Robos a personas							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
2,563	2,078	2,182	952	1,947	2,975	2,178	PGJ
Unidad de Medida: Averiguaciones Previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Robos a bancos

Descripción: Este indicador exhibe el número de robos a bancos.

Robos a bancos							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
5	6	8	10	15	30	6	PGJ
Unidad de Medida: Averiguaciones Previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Delitos del fuero común

Descripción: Este indicador se refiere al número de denuncias sobre ilícitos que se encuentran tipificados en el Código Penal del Estado.

Los delitos del fuero común, comprende tres grandes rubros: robo (en carreteras, casas, habitación, ganado, instituciones financieras, negocios, transeúntes, transportistas, vehículos y otros) contra la Integridad física (homicidio doloso, lesiones dolosas, violación y secuestro) y otros.

Delitos del fuero común							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
73,622	70,132	71,820	27,318	56,330	84,839	71,102	PGJ
Unidad de Medida: Averiguaciones Previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Fraudes

Descripción: Este indicador se refiere al número de averiguaciones previas iniciadas, sobre fraudes (aprovechamiento del error o engaño para obtener un lucro indebido para sí o para un tercero) ante la PGJE.

Fraudes							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
6,604	6,380	7,160	2,136	4,262	6,309	7,158	PGJ
Unidad de Medida: Averiguaciones Previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Extorsión telefónica

Descripción: Este indicador se refiere al número de extorsiones que se reportan y que fueron realizadas en el estado vía telefónica.

Extorsión telefónica							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
-	-	165	124	292	453	163	PGJ
Unidad de Medida: Averiguaciones Previas							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Servidores públicos capacitados en el nuevo Sistema Penal

Descripción: Este indicador se refiere al número de servidores públicos capacitados en el nuevo sistema de justicia penal en juicios orales y medios alternativos.

Servidores públicos capacitados en el nuevo Sistema Penal							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
NA	NA	1,446	507	2,321	2,941	1,460	PGJ
Unidad de Medida: Servidores públicos							

Fuente: Instituto de Formación Profesional. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México 2010.

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Robos a negocios

Descripción: Este indicador muestra el número de denuncias por robos a negocios y que cuenta con una averiguación previa.

Robos a negocios							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
2,778	1,850	1,952	1,145	2,633	3,697	1,950	PGJ
Unidad de Medida: Denuncia(s)							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Robos a casa-habitación

Descripción: Este indicador muestra el número de denuncias por robos a casa-habitación y que cuenta con una averiguación previa.

Robos a casa-habitación							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
3,576	2,570	3,137	1,951	4,331	6,031	3,132	PGJ
Unidad de Medida: Denuncia(s)							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010.

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Indicador: Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas

Descripción:

Este indicador muestra las denuncias atendidas por violencia intrafamiliar. Comete el delito de violencia intrafamiliar quien reiteradamente infiere maltrato en contra de uno o varios miembros de su familia, tales como cónyuge, pariente consanguíneo hasta cuarto grado, pariente afín hasta cuarto grado, concubina o concubinario, adoptante o adoptado. El maltrato a que se refiere el párrafo anterior es la sucesión de actos u omisiones que causen un deterioro a la integridad física, o psicológica, o que afecte la libertad sexual de alguna de las víctimas, independientemente de que se cometa o no otro delito.

Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas							
2007	2008	2009	Valor Abril 2010	Valor Agosto	Valor Diciembre 2010	Meta Diciembre 2010	Dependencia que reporta
2,616	2,117	2,584	1,076	2,480	3,622	2,579	PGJ
Unidad de Medida: Denuncia(s)							

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México. 2010

Nota: Las cifras de 2010, son preliminares y son al día 31 de diciembre.

Lista de Indicadores:

Nombre
Robos de vehículos particulares
Porcentaje de mujeres de 15 años y más con respecto del total de las mujeres de la entidad, agredidas por familiares
Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria
Juicios resueltos de equidad laboral
Quejas sobre arbitraje médico
Robos a negocios
Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas
Robos a vehículos de carga
Secuestros
Homicidios dolosos
Robos a personas
Robos a bancos
Porcentaje de contribuyentes cumplidos (no omisos y/o no morosos)
Delitos del fuero común
Fraudes
Casos de violencia intrafamiliar atendidos por DIF Jalisco y UAVIS
Extorsión telefónica
Servidores públicos capacitados en el nuevo Sistema Penal
Porcentaje de quejas resueltas del total de las recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico
Robos a casa-habitación

Fuente: www.seplan.jalisco.gob.mx/indicadores

AUTOEVALUACION (logros y retos)

Logros 2010

Una de las tareas primordiales es mejorar la Procuración de Justicia para hacerla accesible y profesional de manera imparcial y expedita, de tal manera que durante 2010 se crean tres nuevas Agencias del Ministerio Público fijas en los Municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Jamay, así como tres Agencias del Ministerio Público Itinerantes en Huejuquillar, Totatiche y en la Zona Sierra Occidental que cubre los Municipios de Atenguillo y Huachinango, con el fin de acercar más a aquellas zonas los servicios de la Procuraduría General de Justicia, fomentando así las denuncias y por ende, que las conductas antisociales e ilícitas no queden en la impunidad. **(Coordinación General de Delegaciones Regionales).**

De igual forma, se crean Agencias Especializadas del Ministerio Público en el interior del Estado para conocer sobre los Delitos de Alto Impacto, en los Municipios de Autlán de Navarro, Ocotlán, en el fraccionamiento Chula Vista en el Mpio. de Tlajomulco de Zúñiga y Ciudad Guzmán, con el fin de agilizar la integración de las Averiguaciones Previas correspondientes y que las mismas sean remitidas ante la autoridad judicial para su pronta resolución. **(Coordinación General de Delegaciones Regionales).**

En este sentido durante 2009 se consignaron 19,464 Averiguaciones Previas, mientras que para 2010 se consignaron 21,776, resultados que presentan un incremento del 11.88% en consignaciones con respecto a 2009. **(Subprocuraduría A – del Ministerio Público Especializado).**

En el tema de ataque a la delincuencia organizada se han realizado numerosos operativos por la Procuraduría General de Justicia y otras Instituciones de Seguridad con el fin de combatir el asentamiento de diversos grupos delictivos. **(Subprocuraduría A – del Ministerio Público Especializado).**

En este contexto, la Procuraduría General de Justicia ha logrado consolidar su unidad Antisecuestros, como una de las más productivas del país, consiguiendo en cuatro años resolver 60 averiguaciones previas, desmembrando a más de 24 bandas peligrosas y logrando la detención de 190 personas. **(Subprocuraduría A – del Ministerio Público Especializado).**

Durante este tiempo el tema de Seguridad ha tomado suma importancia con los hechos desatados en algunos Estados del país, es por ello que en 2010 la Procuraduría General de Justicia del Estado impulsó reuniones de Trabajo y de Coordinación de Seguridad Pública, con las corporaciones de los tres niveles de Gobierno, asentadas en la ZMG, tales como la Procuraduría General de la República, la Agencia Federal de Investigación (AFI), la Policía Federal Preventiva, las Direcciones de Seguridad Pública Municipales de la ZMG, el Instituto de Ciencias Forenses, la Secretaría de Vialidad y Transporte y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la XV Zona Militar, en las que el tema principal es reforzar la coordinación y el trabajo en conjunto, por lo que con esto se pretende fortalecer los trabajos que se han venido realizando en colaboración y juntos plantear estrategias para hacer frente a la delincuencia. **(Despacho del Procurador).**

En base a las investigaciones realizadas por elementos de la Policía Investigadora, a los operativos táctico-policíacos efectuados, así como a los datos aportados por las mismas personas detenidas, durante 2010 se logran desmembrar a 317 bandas dedicadas al crimen organizado, permitiendo con esto la desarticulación de las actividades ilícitas y la identificación de los grupos y sus diversas ramificaciones, que operaban en el Estado, y otros entre las que se encuentran aquellas dedicadas al Robo de Vehículos de Carga Pesada, Secuestros, Robo a Bancos, Robo de Camiones Repartidores, al Robo a Gasolineras, así como aquellas dedicadas al Robo de Negocios y de Casa Habitación, entre otras. **(Subprocuraduría C – Concertación Social).**

En relación a los trabajos en apoyo a los Delitos Federales, la Procuraduría General de Justicia del Estado en coordinación con diferentes autoridades ha llevado con éxito diversos operativos en la ZMG en contra de conductas derivadas del delito de contrabando y piratería, teniendo como resultados que en Materia de Contrabando se llevaron a cabo 65 Operativos, que incluye el Ramo Automotriz, Ramo Juguetero y el Ramo Textil, Calzado, Documentos Apócrifos y Artículos Varios, donde se decomisaron 16 automóviles, mas de 60 toneladas de juguetes y mas de 124 toneladas de ropa nueva, usada, calzado y artículos varios. En Materia de Piratería, se realizaron 14 Operativos donde se decomisaron más de 30 toneladas de Medicamento apócrifo, muestras médicas y medicina caduca, así como 33,173.75 litros de bebidas adulteradas. **(Subprocuraduría E - Apoyo a la Investigación de Delitos Federales).**

Así mismo, se llevaron a cabo Operativos con respecto al delito de Narcomenudeo por la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde se registraron 396 Operativos con 644 personas detenidas, el decomiso de armas de fuego, vehículos y Valores, así como de 24 kg 179 gr 320 mg de Marihuana, 229.596 gr de Cocaína, 0.26 grs de Cristal, 210 pastillas psicotrópicas y 1.71 gr. Metanfetaminas. **(Subprocuraduría E - Apoyo a la Investigación de Delitos Federales).**

A partir del mes de abril de 2010, y con la finalidad de combatir el robo de cable telefónico y eléctrico, se han llevado a cabo la revisión a 53 chatarreras, a través de 28 operativos de vigilancia en calle, lográndose así la recuperación 2,459 kilos de cable de cobre; 23 cajas de componentes electrónicos; 14 interruptores termo magnéticos, así como la detención y consignación ante la autoridad judicial de presuntos inculpados en dicho delito. **(Subprocuraduría C – Concertación Social).**

Con motivo de la entrada de Reformas Constitucionales en materia de Justicia Penal, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, preocupada por Profesionalizar al personal sustantivo de la Institución, implementó cambios importantes, motivo por el cual, lleva a cabo cursos encaminados a brindar conocimientos específicos en materia de Justicia Integral para Adolescentes, Investigación y Combate al Delito de Narcomenudeo, así como la capacitación en el Sistema Acusatorio en general, preparando con ello al personal, para transitar a un nuevo sistema de Justicia Penal. **(Asesores del Procurador).**

En virtud de que uno de los principales retos, es el de ingresar a un sistema de carácter acusatorio, con la finalidad de lograr una verdadera integración del equipo investigador, se implementó el diplomado denominado “Función Ministerial en el Sistema Acusatorio”, participando un total de 890 servidores públicos. **(Instituto de Formación Profesional).**

De igual forma, la Procuraduría General de Justicia del Estado interesada por contar con mejores elementos, ha preparado a nuevas generaciones de la Policía Investigadora, contando así con el primer grupo de mujeres capacitadas para brindar un servicio de calidad y calidez, en el cual se graduaron un total de 33 elementos, tratando con ello de mejorar aún más la percepción que tiene la Ciudadanía de los elementos policíacos. **(Instituto de Formación Profesional).**

En Materia de Narcomenudeo se presentó una iniciativa de reforma de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, en razón a la competencia y atribución que tendrá la Procuraduría en materia de Narcomenudeo, misma que fue aprobada por el Congreso del Estado. Así mismo, quedó

constituida la Comisión Interinstitucional local, para generar el diagnóstico y definir las necesidades y requerimientos para la instrumentación del decreto de reforma en materia de narcomenudeo. De igual forma, durante este ejercicio fueron aprobadas dos iniciativas de reforma de Ley presentadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, las cuales son en Materia de accidentes de tránsito, sobre todo por el consumo de alcohol dado la problemática que representa y fin de salvar vidas humanas y sobre el delito de Robo de Vehículos particulares y de autopartes se incrementaron penas más severas para combatir en forma más enérgica a los delincuentes dedicados a estos delitos. **(Asesores del Procurador).**

Cabe mencionar que para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco se ha convertido en un tema importante la certificación de sus procesos sustantivos, y para 2010 se cumple con la meta de incrementar a 11 las áreas en las que se han certificado en el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2008, siendo éstas: Averiguaciones Previas de la Sub-Procuraduría de Concertación Social “C”, la Contraloría Interna, Visitaduría, la Coordinación General Jurídica, Coordinación General Administrativa y sus 4 direcciones, Devolución de Vehículos Nacionales Robados de la Sub Procuraduría del Ministerio Público Especializado “A”, y el Instituto de Formación Profesional, lo cual representan 49 procesos sustantivos certificados. **(Coordinación General Administrativa).**

Durante este año, se dio continuidad a la difusión de las campañas “NO CAIGAS” y “AUTO PROTEGIDO”, dedicadas a la prevención del fraude y extorsión telefónica así como al robo de vehículos y de autopartes, con un monto de inversión de \$ 2’263,004.00, donde además participaron Servidores Públicos que asistieron a Colonias, Escuelas, Centros de Trabajo y diversas organizaciones, con el fin de orientar e informar a la ciudadanía y evitar así que sean objeto de este tipo de delitos. **(Comunicación Social).**

Para un combate frontal a la delincuencia y persecución de los delitos la Procuraduría General de Justicia del Estado se adquirió equipo de vanguardia e inteligencia, armamento, equipo de protección y unidades. La inversión supera los 120 millones de pesos en lo que va de la administración. El equipamiento incluye: Armas largas, armas cortas, chalecos blindados, GPS, códigos sonoros, luz estrobo, luz tipo visera, etc. De igual forma, se logró la dotación de 16 Camionetas para el personal operativo de las Delegaciones Regionales, así como de 12 Camionetas que serán utilizadas por el personal de las Agencias del Ministerio Público en el Interior del Estado, equipándose también con armamento al personal operativo, buscando así optimizar el desempeño de sus funciones. **(Coordinación General Administrativa).**

Como representantes de la Zona Occidente ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se presentaron dos Estudios con el objetivo de otorgar instrumentos de mayor alcance para los procesos de investigación ministerial y combate al delito, en materia de telecomunicaciones y la otra para la creación del mando único de la policía. **(Despacho del Procurador).**

Durante este ejercicio y a través de los órganos de Control Interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, se impusieron como medidas disciplinarias 357 sanciones a servidores públicos de esa institución. Así mismo, se ejerció acción penal en contra de 13 Servidores Públicos más. **(Fortalecimiento de los Órganos de Control de la PGJE).**

Retos y Estrategias 2011

Retos 2011	Estrategias de Trabajo
Proporcionar el 100% de las Asesorías y Opiniones Jurídicas a las diversas áreas de la Procuraduría.	<ul style="list-style-type: none"> * Clasificar las solicitudes recibidas. * Analizar el marco jurídico que le corresponde. * Emitir la opinión o asesoría correspondiente. <p>(Asesores del Procurador)</p>
Difundir el 100% de los Criterios Jurisprudenciales y Reformas al Marco Jurídico Penal Vigente	<ul style="list-style-type: none"> * Analizar los diversos Criterios Jurisprudenciales y Reformas en materia de Procuración de Justicia * Difundir los Criterios Jurisprudenciales y las Reformas a las diversas áreas. * Coadyuvar con las diferentes áreas en la interpretación de los criterios jurisprudenciales. <p>(Asesores del Procurador)</p>
Proporcionar la Información Estadísticas de manera oportuna	<ul style="list-style-type: none"> * Crear el formato correspondiente de acuerdo a la información requerida. <p>(Asesores del Procurador)</p>
Realizar 590 Operativos de Prevención	<ul style="list-style-type: none"> * Programar los Operativos en base al Análisis de Mapas Delictivos para establecer los puntos de mayor incidencia delictiva * Fomentar la coordinación del trabajo en conjunto con las demás corporaciones policíacas. <p>(Subprocuraduría A)</p>
Realizar 420 Visitas de Supervisión y Difusión de Prevención al Delito	<ul style="list-style-type: none"> * Destinar personal capacitado para dar seguimiento a los servicios que presta el Ministerio Público adscrito al área con el fin de verificar la calidad del mismo. * Programar reuniones con diversas asociaciones para difundir entre sus agremiados medidas de prevención. <p>(Subprocuraduría A).</p>
Fomentar la mejora en la Integración de las Averiguaciones Previas para lograr su Consignación y Resolución	<ul style="list-style-type: none"> * Continuar capacitando al personal en el marco jurídico * Fomentar la calidad en la investigación tanto en la parte técnica como en lo jurídico para consignar el mayor número de averiguaciones previas.
Lograr que el 98% de las personas que acuden a levantar una denuncia o recibir cualquier servicio de asesoría o seguimiento sean atendidas dentro del tiempo estandarizado de 60 minutos	<ul style="list-style-type: none"> * Fomentar en el personal el espíritu de servicio, principalmente en las áreas de primer contacto. * Reforzar, según las necesidades y disponibilidad, las áreas de primer contacto, para que el ciudadano que acude en demanda de nuestro servicio sea orientado desde el primer momento acerca de su trámite. * Evaluar en que áreas estratégicas, es necesaria una reestructuración de personal, para aprovechar de la mejor manera el recurso humano en beneficio del ciudadano. <p>(Subprocuraduría C - Concertación Social)</p>

<p>Mejorar el proceso de Control del Área de Valores e Indicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar un sistema de Control dinámico que cuente con manuales de procedimientos y políticas de Control. * Involucrar al personal encargado del Área de Valores e Indicios, para que aporten sus conocimientos y experiencia en el proceso de mejora * Realizar sistemas de revisión programada para verificar que se cumplan las políticas implementadas <p>(Subprocuraduría C - Concertación Social)</p>
<p>Implementar Programa de Información para el apoyo a Víctimas del Delito en la Identificación de presuntos responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Crear un formato de Difusión que contenga la información de relevancia para que sea transmitida a través de pantallas ubicadas al ingreso del edificio * Capacitar al personal del área de primer contacto sobre el procedimiento a seguir * Evaluar los resultados del Programa implementado <p>(Subprocuraduría C - Concertación Social)</p>
<p>Realizar 350 Operativos para combatir la posesión o venta de drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Analizar los Municipios que reportan el mayor número de incidencia en materia de Narcomenudeo * Intercambiar información con las autoridades competentes de estos municipios * Lograr una coordinación con las diferentes corporaciones policíacas, de los tres niveles de Gobierno <p>(Subprocuraduría E)</p>
<p>Realizar 34 Operativos para detectar e investigar mercancías y productos de ingreso ilegal al país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar mensualmente reuniones que permitan compartir información de puntos de venta y vías de introducción de mercancía a fin de establecer la habilidad de los operativos a realizar conjuntamente con las autoridades competentes tanto locales como es la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y mandos Federales competentes. (Subprocuraduría E)
<p>Realizar 12 Operativos para la investigación en los delitos en materia de derechos de autor y propiedad industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Compartir información e implementar operativos mensuales para que sea el combate contundente. (Subprocuraduría E)
<p>Realizar 300 Talleres de Difusión para dar a conocer los servicios integrales que brinda la Procuraduría General de Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Acercar al personal de la Dependencia con Instituciones Públicas y Privadas para promover los Talleres * Calendarizar los talleres y programas de prevención del delito que lleva a cabo esta Institución. <p>(Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad)</p>
<p>Brindar 3600 horas Terapias de Apoyo Integral</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Crear una agenda efectiva y actualizada de las personas Víctimas del Delito que solicitan el Servicio * Evaluar los avances de cada caso para ver las mejoras en los pacientes * Promover diferentes métodos de apoyo para la mejor atención a la Víctima <p>(Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad)</p>

<p>Valorar el 100% de las Personas Víctimas del Delito remitidas por el Ministerio Público para determinar su grado de afectación emocional</p>	<p>* Promover el acercamiento del Personal del área de Atención a Víctimas del Delito con las Agencias del Ministerio Público correspondiente para conocer de los casos a Valorar</p> <p>* Fomentar un ambiente de confianza a la víctima durante las Valoraciones.</p> <p>(Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad)</p>
<p>Otorgar 110,000 horas de Capacitación a Servidores Públicos de la Dependencia</p>	<p>* Brindar la capacitación al personal de la Dependencia en temas de Investigación y Combate al Delito de Narcomenudeo, Justicia Integral para Adolescentes, Mediación y Negociación de Conflictos, Ley General para la Atención al Delito de Secuestro, Talleres de Derechos Humanos y Perspectiva de Género entre otros.</p> <p>(Instituto de Formación Profesional)</p>
<p>Realizar 18 Auditorías a las diferentes áreas de la Dependencia</p>	<p>Se llevará a cabo a través de un programa anual, el cual consta de cronograma para cada una de las revisiones con sus alcances y objetivos.</p> <p>(Contraloría Interna)</p>
<p>Realizar 46 visitas de Inspección</p>	<p>Se implementará una calendarización de las agencias del ministerio público a visitar durante el año 2011, mes por mes.</p> <p>(Contraloría Interna)</p>
<p>Resolver el 70% de los Procedimientos Administrativos Internos en relación a los que se encuentran en trámite</p>	<p>Implementar mejores canales de comunicación con las diversas áreas administrativas a las cuales sean solicitadas información para la debida integración de Procedimientos Administrativos Internos.</p> <p>(Contraloría Interna)</p>
<p>Promover y fomentar entre los servidores públicos de la PGJ la cultura del respeto a los Derechos Humanos.</p>	<p>* Programar Conferencias y Foros en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México y con las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos</p> <p>* Difundir Mensajes de Fomento al Respeto de los Derechos Humanos a través de Medios Electrónicos al personal de la PGJ</p> <p>(Coordinación General Jurídica)</p>
<p>Lograr estar y permanecer dentro de los primeros cinco lugares mejor calificados de entre los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado, por el Instituto de Transparencia e Información Pública (ITEI).</p>	<p>* Cuidar de cumplir con los requisitos de Transparencia e Información establecidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI).</p> <p>(Coordinación General Jurídica)</p>
<p>Realizar 2 Campañas de Difusión de prevención del Delito</p>	<p>* Analizar las estadísticas de la Incidencia Delictiva y el incremento de los casos por tipo de delito</p> <p>* Reconocer el Delito que presente una mayor incidencia en la Sociedad y analizar el modus operandi de los delincuentes</p> <p>* Difundir las medidas preventivas, despertando el interés en el ciudadano en su cuidado y cumplimiento.</p> <p>(Comunicación Social)</p>

DIRECTORIO

Lic. Tomás Coronado Olmos

Procurador General de Justicia del Estado

Lic. Roberto Gutiérrez Hermosillo

Secretario Particular

Lic. Omar Lenin Luna Osorio

Encargado de la Coordinación de Asesores

Lic. Lilia Iris Moran Ferrer

Coordinadora General de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador

Lic. Jorge David Delgadillo Báez

Subprocurador A del Ministerio Público Especializado

Lic. Luis Héctor Gómez Bivian

Subprocurador B Delitos Patrimoniales No Violentos

Lic. Aurelio del Toro Zapien

Subprocurador C de Concertación Social

Lic. José Luis Márquez Rubio

Subprocurador D de Control de Procesos Penales

Lic. Lorena del Carmen Gómez de Dios

Subprocurador E Apoyo a las Investigaciones de Delitos Federales

Lic. Víctor Manuel Sánchez Orozco

Coordinador General de Delegados Regionales

Cmte. Marco Antonio Venegas Mendoza

Coordinador General de la Policía Investigadora

Lic. Luis Antonio Gómez Hurtado

Coordinador General de Atención a Víctimas del Delito y Servicio a la Comunidad

Lic. Norma Jesús Hernández Reyes

Directora General del Instituto de Formación Profesional

Mtro. Ramiro Iván Campos Ortega

Contralor Interno

Lic. Roberto Sandoval Rostro
Coordinador Jurídico

Lic. Luis David Morales Meza
Visitador General

Lic. Lino González Corona
Director de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Ing. Felipe Reyes Rivas
Coordinador General Administrativo